



CORRECCIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO WARIFA, “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions” (GRANT AGREEMENT N° 101017385), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (H2020-SC1-DTH-2020-1), EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y SANITARIAS (IUIBS), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor para su incorporación al proyecto WARIFA, “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions”, financiado por el Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea (H2020-SC1-DTH-2020-1; G.A. 101017385), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, cuyas bases fueron publicadas en la web de esta Fundación y en el portal EURAXESS, con fecha 25 de marzo de 2021, y habiéndose detectado un error en el documento de bases

RESUELVO

1. Se modifica la base 5ª Méritos de los candidatos, de manera que queda redactada de la siguiente forma:

5ª) Méritos de los candidatos.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo **con un máximo de 10 puntos**:

Experiencia profesional (Máx.3 punto):

- Experiencia profesional en coordinación de equipos de trabajo y otras responsabilidades de gestión (0,15 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos. No computarán los meses exigidos como requisito).

Colaboración en proyectos de investigación (Máx. 2 puntos):

- Colaboración en proyectos de investigación internacionales (0,15 puntos por cada mes de colaboración, hasta un máximo de 1,5 puntos).



- Colaboración en otros proyectos de investigación (0,15 puntos por cada mes de colaboración, hasta un máximo de 0,5 punto).

Méritos científicos (Máx. 3 puntos):

- Publicaciones o contribuciones a congresos relacionadas con los objetivos de WARIFA (0,5 puntos por cada trabajo realizado, hasta un máximo de 2 puntos).
- Estancias internacionales en centros de investigación (0,1 puntos por cada mes de estancia, hasta un máximo de 1 punto).

Formación complementaria (Máx. 1 puntos):

- Otros títulos universitarios relacionados con la temática del proyecto WARIFA (0,5 puntos por título, hasta 1 puntos).

Idiomas (Máx. 1 puntos):

- Inglés: nivel C1 o superior (0,5 puntos)
- Otros idiomas distintos del español e inglés: al menos nivel B1 (0,5 puntos).

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada uno de los apartados anteriores la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, una lista provisional con las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC.

Asimismo, la Comisión, si lo estimara necesario, podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. La entrevista se realizará en español y/o total o parcialmente en inglés, adecuándose al nivel requerido para la plaza. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La valoración de la entrevista se realizará, **hasta un máximo de diez puntos**, en función de los siguientes



criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

En el caso de que fuera necesario, y para los aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, una lista definitiva con las puntuaciones de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumulará la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación, y se publicará en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC. Y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La Comisión asimismo podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos, o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado, así como para futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc. Igualmente podrá proponer declarar desierta la plaza.

2. Se abre de nuevo el **plazo para la admisión de nuevos candidatos**, que permanecerá abierto **hasta las 23:59 horas del 22 de abril de 2021**, no siendo necesario que vuelvan a inscribirse los candidatos que ya presentaron anteriormente su solicitud para participar en esta convocatoria.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.